ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Chetumal

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Asamblea (FME: 5769)

20190010476900BV

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 5769

Por instrumento No. 4275 **Volumen:** XXI **Libro:** TRES

De fecha: 23/04/2019

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Dolores de las Mercedes Rivera Aguilar **No.** 43

Estado: Quintana Roo **Municipio:** Othón P. Blanco

Consta que a solicitud de: JOSUÉ OSMANY PALOMO HOIL

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: GESTIONA VERDE S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [] **Especial**

En caso de asamblea general

[] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 04/03/2019

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Cambio de duración de la sociedad INDEFINIDA

Transformación de la sociedad a:

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Modalidad de capital variable: [X] **Si** [] **No**

Nuevo tipo social derivado de la transformación (incluir denominación o razón social):

GESTIONA VERDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Cambio de domicilio social EL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO

Entidad Quintana Roo **Municipio** Othón P. Blanco

Modificación al objeto de la sociedad

SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la sociedad será: ---1. La compra, venta, suministro, comisión, distribución, comercialización, representación, consignación, importación, exportación y en general la celebración de cualquier acto de comercio por cuenta propia o de terceros respecto de toda clase de materiales para equipo médico e industrial y de construcción. ---2. Compra, venta, comisión, consignación, distribución, transformación, manufactura, maquila, elaboración, producción y fabricación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de artículos de acero y/o similares, artículos de seguridad industrial y de construcción, maquinaria y equipo médico calificado para así como no relacionado con el anterior

inciso. ---3. La construcción, adaptación, instalación, acondicionamiento y financiamiento de toda clase de inmuebles, edificios, oficinas y locales para la propia sociedad y para terceros, así como la promoción, administración y participación de negocios inmobiliarios, comerciales e industriales, incluyendo la construcción en general de toda clase de casa y edificios ya sean individuales o bajo el régimen de condominio, para uso habitacional o comercial. ---4. El fraccionamiento, urbanización, notificación, fusión, división, subdivisión, compra, adquisición y enajenación por cualquier título, tomar y dar en arrendamiento o subarrendamiento o en cualquier forma permitir el uso de toda clase de bienes muebles o inmuebles. ---5. La preparación, conceptualización, ejecución, implementación, interpretación, complementación, consultoría, y en general , la elaboración de toda clase de estudios de ingeniería, arquitectura y diseño, esquemas, dibujos, planos, diagramas, formas, modelos, instructivos, especificaciones y demás relacionados con toda clase de construcciones y obras de ingeniería, diseño gráfico y arquitectura. ---6. La prestación y suministro de toda clase de servicios técnicos y de mantenimiento, administrativos de operación, supervisión, dirección y demás, en todas clases de obras, construcciones, plantas , fábricas y otras instalaciones y edificaciones de la naturaleza que sean. ---7. Fungir como intermediario, mediador, comisionista, agente, factor, informador, asesor y prestador de servicios de cualquier naturaleza, ante toda clase de personas e instituciones de naturaleza civil o mercantil, públicas o privadas, nacionales, locales o extranjeras, en la realización de toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, mercantiles de crédito, laborales y de cualquier otra naturaleza, incluyendo su asesoría, consultoría, planeación, organización y dirección. --8. Adquirir por cualquier título, enajenar, gravar, arrendar o usar por cualquier forma o por cualquier título, derechos de patentes, marcas, certificados de invención de diseños industriales, nombres comerciales, derechos de autor y solicitudes respecto a las mismas. ---9. La constitución de toda clase de sociedades o asociaciones mercantiles o civiles y la adquisición, por cualquier título, de acciones o participaciones en las mismas. ---10. Prestación de servicios de organización de eventos públicos o privados, de carácter personal o general, incluyendo toda la proveeduría que se necesite para su ejecución, logística, agenda, programas de ejecución, vestuario, mobiliario, publicidad, promoción, convenios de participación, música, alimentos, bebidas, decoración, y contratación de otras personas físicas o morales que presten servicios profesionales u oficios que sean necesarios para la ejecución de los mismos. ------11. Compra, venta, comisión, distribución, comercialización, transformación, manufactura, maquila, elaboración, producción, fabricación, exportación, importación en general, la celebración de cualquier acto de comercio por cuenta propia o de terceros de toda clase de artículos y equipos para uso médico, industrial, comercial y doméstico, tuberías, válvulas y en general todos sus derivados. ---12. Prestar servicios de construcción, edificación, mantenimiento y remodelación de todo tipo de construcciones y obras materiales, ya sea de ingeniería o arquitectura, por cuenta propia o de terceros. ---13. La prestación de todo tipo de servicios de instalación, mantenimiento, reparación y en general de carácter técnico, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de materiales y equipos relacionados con los incisos anteriores. --14. Establecer, adquirir, arrendar, subarrendar, constituir, operar y poseer por cualquier título legal los bienes muebles e inmuebles necesarios para llevar a cabo los objetos de la sociedad. ----15. La celebración de contratos, ejecución de actos jurídicos y realizados de toda clase de actividades mercantiles o de cualquier otra naturaleza, ya sea en nombre propio en representación de terceros. ---16. La representación en la República Mexicana o en el Extranjero, en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor, representante o mandatario de toda clase de empresas, negociaciones o personas con objetos similares. ---17. La aceptación y otorgamiento de concesiones y franquicias, así como el registro, obtención, uso, traspaso, cesión y autorización de uso, según sea el caso, de marcas, nombres comerciales, derechos de autor , patentes, invenciones y codificados de invención relacionados en lo general con el objeto de la sociedad. ---18. La participación o administración en el capital social o creación de nuevas empresas, sociedades y asociaciones.--19. Establecer, adquirir, arrendar, subarrendar, construir, operar, poseer y transmitir por cuenta propia o de terceros, en cualquier forma permitida por la Ley, bienes muebles e inmuebles, para llevar a cabo los objetos de la sociedad, dentro o fuera de la República Mexicana, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales incluyendo sus acciones, activos y derechos que tengan el mismo objeto u objetos similares o anexos. --20. La compra, venta, suministro, recepción y cesión de toda clase de derechos de propiedad industrial. --21. La emisión, suscripción, aceptación, endoso, aval o negociación de cualquier clase de títulos o valores mobiliarios e inmobiliarios que la Ley permita. --22. Obtener, conceder préstamos, otorgando y/o recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar, o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas y/o garantías contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros. ---23. Efectuar y participar en todos los demás actos de comercio y de la industria a que pueda dedicarse legítimamente en los términos de la Ley, una sociedad mercantil mexicana u en general celebrar los actos, las operaciones y los contratos de naturaleza mercantil, civil o administrativa que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento y finalidad el objeto de la

sociedad. ---24. En general la realización y emisión de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos ya sean civiles, mercantiles o de crédito y todo tipo de negocios que sean lícitos y que sean convenientes o necesarios para la realización del objeto social que estén permitidos por la Ley, con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; así como dependencias del gobierno Federal, Estatal, Municipal, así como empresas de participación estatal, y sus organismos con funciones de carácter público o privado. ---25. Realizar y/o ejecutar todos aquellos actos de comercio dentro y fuera de la República Mexicana, podrá importar y exportar toda clase de bienes con estricto apego a las disposiciones legales vigente aplicables para el ejercicio del comercio. ----26. Compra, venta, renta de implementos e insumos y distribuir productos relacionados con el objeto social, así como la obtención de los derechos para la explotación de toda clase de patentes relacionadas y/o mejor funcionamiento del objeto social. ---27. Comprar, vender, construir, administrar, importar, fabricar, poseer, adquirir, rentar, exportar, comercializar, alquilar, operar y realizar cualquier acto de comercio con productos de la industria civil o mercantil permitidos por las leyes, que son afines y necesarios para la realización del objeto, incluyendo la celebración de todo tipo de contratos civiles, mercantiles, laborales y administrativos que sean necesarios para los fines de la sociedad. --28. La importación y exportación, compra, venta y renta de equipos para la construcción. ---29. Construir, rentar, vender, comprar, adquirir, establecer, proporcionar, abrir, administrar, establecimientos dedicados a brindar todos los servicios de publicidad, diseño, impresión de cualquier tipo de material, campañas publicitarias, comercialización de díselos, logotipos y espacios publicitarios de cualquier naturaleza sean físicos o electrónicos. ---30. Actuar como representante legal de cualquier persona física o moral sean nacionales o extranjeras y comercializar sus productos y servicios, así como actuar como agente intermediarios, comisionista, concesionario, corredor, factor distribuidor de bienes relacionados con la transportación.---31. Administración, arrendamiento, sub-arrendamiento, construcción de hoteles, centros turísticos, centros de entretenimiento, culturales, holísticos, restaurantes, ecoturísticos, agroecoturísticos y de esparcimiento. ----32. Promover, organizar y tomar participación en desarrollos inmobiliarios destinados al turismo. 33. La realización de toda clase de operaciones, técnicas en el ramo de la construcción y edificación, tales como proyectos, presupuestos, cálculos, estudios y en general la presentación de toda clase de accesorios. ---34. Realizar toda clase de actividades industriales, técnicas y/o comerciales. ------35. La elaboración de toda clase de proyectos de ingeniería, arquitectura, diseño gráfico, medioambientales, ecologistas, holísticos, nutricionales, socioeconómicos y de desarrollo. ----------36. La compraventa, mantenimiento, distribución, importación, exportación, explotación, transportación de todo tipo de materiales pétreos, mercancías, equipos, maquinarias, herramientas, refacciones, insumos y productos manufacturados relacionados directa e indirectamente con el ramo de la construcción, la industria del deporte, el ramo automotriz, industria alimentaria, industria de publicidad e industria de electrónicos, industria textil y con su objeto social. -----37. Promover, construir, organizar y tomar participación en desarrollos inmobiliarios tanto hoteleros, como comerciales y habitacionales. ----38. Edificar y sub-contratar la construcción de desarrollos habitacionales, comerciales y hoteleros. 39. Construcción, en forma individual de casas y departamentos habitacionales, locales comerciales y de oficina, escuelas, centros recreativos, centros holísticos y hospitales. ---40. Adquirir, enajenar, negociar y disponer por cualquier título permitido por la ley de los bienes muebles e inmuebles propios para el desarrollo del objeto social. --41. La comercialización de productos maderables y no maderables, así como productos derivados de estos con apego en las disposiciones aplicables en la materia. ----42. La compraventa, distribución, importación, exportación, explotación, transportación de todo tipo de materiales pétreos, mercancías, equipos maquinarias, herramientas, refacciones, insumos y productos manufacturados relacionados directa e indirectamente con el ramo de la construcción y con su objeto social, así como la comercialización, producción, elaboración y distribución de pisos acabados, plafones, accesorios y todo lo relacionado con acabados para la construcción. ---43. Construcción de puentes, puentes carreteros, carreteras en cualquiera de sus tres niveles de gobierno. ---44. Adquisición de maquinaria pesada para lograr los fines del objeto social. -- 45. Producción, distribución, comercialización y elaboración de todo tipo de materiales, insumos, mercancías y acabados relacionados con la industria alimentaria para consumo humano. ---46. Concursar, adjudicarse y construir obras públicas en general y de prestación de todo tipo de servicios y/o suministro de bienes inmuebles. ---47. Administración y supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil u obra pesada.-48. La compraventa, mantenimiento, distribución, importación, exportación, explotación, transportación de todo tipo de materiales pétreos, mercancías, equipos, maquinarias, herramientas, refacciones, insumos y productos manufacturados relacionados directa e indirectamente con la computación, el control electrónico, el diseño electrónico, de potencia electrónica, comunicaciones electrónicas y software y hardware en general. ---49. La compra, venta, fabricación, distribución, comercialización, consignación, maquila, importación, exportación, de toda clase de artículos e implementos deportivos, deportivos nutricionales, de recreación y de entrenamiento, con acciones encaminadas al sector

público y al privado; el desarrollo de instalaciones para este tipo de actividades y asesorías mismas. --50. La representación por sí o por terceras personas en la República Mexicana o en el extranjero, en calidad de agente, factor representante legal, mandatario, comisionista, distribuidor o almacenista de toda clase de empresas o personas, en todos aquellos negocios que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. ----51.- Contratación de préstamos, obtención de financiamiento por cualquier medio legar para llevar a cabo sus fines o que se relacionen con los mismos. --52. La compraventa, mantenimiento, procesamiento, distribución, importación, transformación, exportación, explotación, trasportación de todo tipo de materiales, mercancías, equipos, maquinarias, herramientas, refacciones, insumos y productos manufacturados relacionados directa e indirectamente con la industria alimentaria ya se de origen animal, vegetal, silvícola, apícola, y todos sus derivados. ---53. Autotransporte local, estatal, peninsular, nacional y al extranjero de productos agropecuarios, apícolas, forestales maderables y no maderables, sin refrigeración o con refrigeración. ---54. La compraventa, mantenimiento, procesamiento, distribución, importación, transformación, exportación, explotación, trasportación, acopio, recolección, reciclaje, comercio al por mayor y por menor de envases de vidrio, plástico, PET, papel, cartón, aluminio, chatarra, aceite vegetal usado y aceite usado derivado de la rama automotriz. ---55. Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso industrial, aditivos y similares para vehículos de motor. ----56. Producción, manufactura, comercialización al por mayor y por menor, importación, exportación, compraventa de artesanías. ----57. Producción, comercialización al por mayor y por menor, importación, exportación, compraventa, de frutas y verduras, de alimentos preparados para su consumo, de productos naturistas, de complementos alimenticios. ---58. Comercialización al por mayor y por menor de partes y refacciones nuevas y usadas para automóviles, camionetas y camiones. ---59. Recolección, reciclaje, transformación, producción, acopio, resguardo, transporte, comercialización, compraventa, importación y exportación de aceite vegetal usado. ---60. Recolección, reciclaje, transformación, producción, acopio, resguardo, transporte, comercialización, compraventa, importación y exportación de aceite usado (sea a base de petróleo o sintéticos) en carros, camionetas, vehículos pesados, maquinaria. ---61. Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones. ---62. Planear, estructurar, desarrollar, implementar, comercializar, compraventa de programas, cursos, talleres, foros, investigaciones, conferencias para temas de: activación física, educación física, yoga, pilates, reiki, ayurveda, cocina yóguica, masajes holísticos, terapias de flores de bach, permacultura, agroforestería, nutrición, buceo, fotografía, idiomas, educación ambiental y otros conceptos para beneficio de la sociedad civil dirigido a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores o cualquier persona nacional o extranjera interesada en estas actividades. ---63. Producción, comercialización, importación, exportación, compraventa, distribución, acopio, recolección de biodiesel. ---64. Comercialización de billetes de lotería, juegos de azar y los relacionados con este giro comercial. Facilitar la compra y venta de estos productos o servicios. ---65. Producción, comercialización, importación, exportación, compraventa, distribución, transportación de productos ecológicos, naturales, orgánicos o en proceso de certificación como orgánicos, como: semillas, frutas, verduras, perecederos, abarrotes, endulzantes, tés, hierbas, infusiones, congelados, bebidas, lácteos, carnes, productos de limpieza, alimentos procesados, prebióticos y pro bióticos, vitaminas, minerales, y todos aquellos productos alimentarios y de vestir. ---66. Conversión, producción, procesamiento, elaboración, preparación, acondicionamiento, almacenamiento, identificación, empaque, etiquetado, distribución, transporte, comercialización, verificación y certificación de productos producidos orgánicamente. ---67. Fungir como certificadora de productos orgánicos, toda vez que sea aprobado por las leyes aplicables. ---68. La compraventa, mantenimiento, procesamiento, distribución, importación, transformación, exportación, explotación, trasportación de todo tipo de materiales, mercancías, equipos, maquinarias, herramientas, refacciones, insumos y productos manufacturados relacionados directa e indirectamente con la industria de energías renovables según la ley aplicable a la materia. --- 69. La celebración de contratos de fideicomiso en los que se involucre todo o parte de las propiedades de la sociedad, y otorgar toda clase de garantías personales y reales necesarias para garantizar las operaciones propias de la empresa o de terceras personas físicas o morales. ---70. Prestación de servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias físicas, de la vida e ingeniería prestados por el sector privado; servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas; servicios de levantamiento geofísico y de consultoría de medio ambiente; servicios de arquitectura, paisaje y urbanismo; servicios de investigación científica y desarrollo de energías renovables, agroforestería, permacultura, huertos orgánicos, recursos hídricos, forestales, apícolas y todo los temas relacionados; servicios de investigación y desarrollo sobre temas de equidad de género; servicios y procesos de investigación y desarrollo sobre auditorías y certificaciones ambientales; desarrollo e implementación de sistemas de gestión ambiental; desarrollo, evaluación, dictamen y servicios necesarios para la realización de: manifestaciones de impacto ambiental, informes preventivos, planes de manejo, remediación de suelos y aguas subterráneas, manejo de residuos sólidos, sistemas de tratamiento de aguas residuales, calidad del aire y todas las

actividades y temas relacionados con el medio ambiente, la calidad de vida del ser humano. ---71. Desarrollo de actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, interventoria, capacitación y construcción de obras en relación con el uso, manejo, administración y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, tanto para el sector público como para el privado. ---72. Compraventa de bonos de carbono y conceptos derivados de las economías verdes.---73. Desarrollo de actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, capacitación sobre temas de derecho ambiental, ingeniería y gestión del medio ambiente. ---74. Intervención en todo tipo de operaciones bursátiles en la República Mexicana y en el Extranjero. ---75. En general celebrar o ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos necesarios convenientes, tendientes a ejecutar los fines antes mencionados, en cuanto favorezcan a su realización o que se relacionen con ellos en forma directa o indirectamente, pudiendo llevar a cabo todos los fines enumerados anteriormente, con la misma amplitud que pudiere hacerlos cualquier persona física. ---76. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones públicas para concurrir a los concursos a que convoque el Gobierno Federal o los Gobiernos Estatales o Municipales, para concesiones en la construcción, explotación y conservación de carreteras, puentes y toda clase de vías generales de comunicación. ---77. De los numerales antes descritos en su caso se deberán realizar los trámites necesarios y llenar los requisitos que exige las instancias necesarias y las Leyes aplicables en la materia, así como dar cabal cumplimiento a la Secretaría de Economía, Ley de Inversión Extranjera, siempre y cuando dichos numerales así lo requieran.

Aumento de capital fijo

Capital social fijo	Aumento	Capital social fijo total
50,000.00	850,000.00	900,000.00

[X] **Con expresión de valor nóminal** [] **Sin expresión de valor nominal**

Suscritas como sigue											
Nombre/ Denominació Razón social	Apellido Paterno	Apellido materno	NacionalidaN	CURP	RFC	Fecha de nac.	Fecha const.	No.Act/Part. Sociales	Serie	Valor	Total
JOSUÉ OSMANY	PALOMO	HOIL	Mexicana	PAHJ820413H	PAHJ820413V	13/04/1982		1	A	500,000	500,000
CARLOS WILBERTH	GOMEZ	CAMPOS	Mexicana	GOCC880523	GOCC880523	23/05/1988		1	A	400,000	400,000

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
ADRIANA ARMINDA	CARRILLO	RUIZ		ADMINISTRADOR UNICO	NINGUNA
EDUARDO	GUTIERREZ	RUIZ		APODERADO GENERAL	NINGUNA
GLENDA ROXSANA	GÓMEZ	SALAZAR		COMISARIO	NINGUNA

Asamblea (FME: 5769)

20190010476900BV

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
CARLOS WILBERTH	GÓMEZ	CAMPOS	GOCC8805235W5	GERENTE GENERAL	Quien tendrán la representación y el uso de la firma social, así como las facultades de representación ante las autoridades fiscales, confiriéndole además para el desempeño de su encargo todas las atribuciones establecidas en la Cláusula Décima Segunda de los estatutos y bases constitutivas de la sociedad, misma que se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertare.
BEATRIZ ANAEL	SIERRA	MUKUL		PRESIDENTA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	Confiriéndole para el ejercicio de su encargo las facultades y obligaciones que las bases constitutivas de la sociedad y la Ley General de Sociedades Mercantiles le otorgan a los de su clase, que se tienen como aquí reproducidas como si se insertasen a la letra.
JOSUÉ OSMANY	PALOMO	HOIL	PAHJ820413V90	APODERADO GENERAL	PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO LIMITADO; con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial en los términos de lo dispuesto por los tres primeros párrafos de los artículos dos mil ochocientos diez del Código Civil para el Estado de Quintana Roo; dos mil quinientos cuarenta y tres del Código Civil Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República Mexicana y de la Ciudad de México

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

--O R D E N D E L D Í A---------- I.- Declaración que hará la Presidenta de estar o no legalmente constituida la Asamblea General de Accionistas. ----II.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el accionista EDUARDO GUTIÉRREZ RUIZ, de enajenar 2 (dos) acciones ordinarias de la serie “A” de las cuales es propietario, en favor del ciudadano JOSUÉ OSMANY PALOMO HOIL. ------III.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace la accionista ADRIANA ARMINDA CARRILLO RUIZ, de enajenar 998 (novecientas noventa y ocho) acciones ordinarias de la serie “A” de las cuales es propietaria, en favor del ciudadano CARLOS WILBERTH GÓMEZ CAMPOS. -----IV.- En virtud de los acuerdos tomados en los puntos anteriores del orden del día, la integración del Padrón

actualizado de socios accionistas activos, así como de la distribución de las aportaciones que integran el total del capital social.----------V.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de revocar la designación del actual ADMINISTRADOR ÚNICO de la sociedad. --------VI.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de revocación total del PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN que le fue otorgado al ciudadano EDUARDO GUTIÉRREZ RUIZ. ---VII.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de revocar la designación del actual COMISARIO de la sociedad. ---VIII.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Transformación de la Sociedad de Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y como consecuencia, reforma íntegra de sus estatutos sociales. ---IX.- En su caso, nombramiento o designación del Órgano de Administración de la Sociedad en virtud de su trasformación. ---X.- En su caso, nombramiento o designación del Consejo de Vigilancia de la sociedad en virtud de su trasformación. ----XI.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de otorgar un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO LIMITADO en favor del ciudadano JOSUÉ OSMANY PALOMO HOIL. ----XII.- Propuesta y nombramiento del Delegado Especial que comparecerá ante notario público a protocolizar la presente acta de Asamblea General Extraordinaria. ---XIII.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea y Clausura de la misma. --

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

JOSUÉ OSMANY PALOMO HOIL, de nacionalidad mexicana, originario de la ciudad de Mérida, estado de Yucatán, haber nacido el día trece de abril de mil novecientos ochenta y dos, Casado, Abogado, Clave Única de Registro de Población PAHJ820413HYNLLS19, Registro Federal de Contribuyentes PAHJ820413V90, con domicilio en la calle Venecia número cuatrocientos veintidós de esta ciudad Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, estado de Quintana Roo, C.P. 77035; quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.

Datos de inscripción

NCI

201900104769

Fecha ingreso

07/05/2019 07:10:03 T.CENTRO

Fecha inscripción

07/05/2019 08:10:02 T.CENTRO

Responsable de oficina

Maria de Jesus Tzuc Pe¿a

Datos de Línea de Captura

No. Línea

72010282377190354

Monto

$1260.0

Fecha pago

07/05/2019 08:08:17 T.CENTRO

Concepto

1.- DER. POR INSC. ACTA DE ASAM. 2.- DER. POR MOD. A ESC. CONSTI. 3.- DER. POR OTOR DE PODER